

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	780861
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIAONAL DE SUPERVISION DE CENTROS,PRIMER SEMESTRE 2020.-
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	323
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	ZHHHS.20
ID	180861
FECHA	11 FEB 2021

ORD. Nº 0323

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Cerrado e Internación Provisoria Graneros, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 11 FEB 2021

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : JUAN IGNACIO CARMONA ZUÑIGA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro de Régimen Cerrado e Internación Provisoria Graneros, correspondiente al primer semestre del año 2020.


JUAN IGNACIO CARMONA ZUÑIGA
DIRECTOR NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GOT / IAR / CB / AJO / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario,
- Archivo DINAC
- Archivo DIJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRIMER SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE GRANEROS:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"No existe un conocimiento acabado del personal, respecto del protocolo para población Trans. Siendo que existe a nivel central"***.

Respuesta: Se realizará difusión de protocolo para población Trans, a través de envío por mail institucional a todos los funcionarios del centro, y se gestionará y agendará una jornada para su revisión, la cual, dada las condiciones de Pandemia, se proyecta de manera virtual durante el último trimestre del año.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Es preocupante la cronificación de las licencias médicas de larga data y la demora en los procesos de reemplazo de los cargos que se encuentran vacantes, esto afecta directamente los procesos interventivos que deben llevarse a cabo según la ley"***.

Respuesta: Se han gestionado las solicitudes de los reemplazos requeridos, los cuales, se encuentran en proceso de análisis por el Departamento de Persona, atendiendo a la contingencia de Pandemia que se encuentra el país. No obstante, los procesos de intervención de los jóvenes se han llevado a cabo de acuerdo a la normativa vigente.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"Más que aspectos negativos, se visualizan desafíos del centro, en torno al mejoramiento de muros perimetrales e internos para impedir vulneraciones en torno a la seguridad (estudio de arquitecto, proyecto mejora 2021)"***

Respuesta: Durante el presente año se han realizado coordinaciones y trabajo en conjunto con Unidad de Infraestructura e Inversiones con objeto de priorizar las necesidades del centro. Además de lo anterior, Dirección de centro envió Memorandum N°110 a nivel central, donde se incluye solicitud de levantamiento de muros, entre otras necesidades. Según última reunión y calendarización de actividades y proyectos en conjunto con Unidad de Infraestructura e Inversiones, se establece el levantamiento de muros para año 2021.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. No hay aspectos negativos, salvo la falta de un Prevencionista de riesgos.

Respuesta: Se gestionará con el Departamento de Persona, la reposición del cargo, en atención, a la sugerencia a vuestras observaciones. No obstante, queda supeditado al presupuesto del servicio.



FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. *"La pandemia no ha permitido una adecuada intervención o seguimiento de la profesional a cargo, ya que sólo realiza VC, no visitas o cesiones presenciales. También hay mucha demora en sumarios administrativos".*

Respuesta: El centro se rige de acuerdo a lineamientos otorgados por Departamento de Personas. En el último de ellos, Resolución Exenta N°2688 de fecha 23 de octubre de 2020, donde aprueba plan de reincorporación gradual al trabajo presencial. En este sentido, el servicio incorpora los elementos necesarios desde los protocolos de salud y de Minsal para garantizar la seguridad tanto a los jóvenes como los funcionarios. Este retorno permitirá retomar el aspecto presencial de profesionales interventores con los jóvenes, lo que es primordial y una necesidad sentida por el centro.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. *"Es de importancia destacar, que lo que se expresa a continuación, es de cargo del observador, en base a una serie de indagaciones que permiten inferir lo que se consigna a continuación: se observa una menor comprensión de parte del personal externo a la UE, en relación a la emergencia sanitaria. Es decir que existe un menor apego a las normas de autocuidado de dicho personal, lo que en la situación actual, puede perjudicar tanto a las /los funcionarios, como a las/los internos del Centro. Esto de importancia, en tanto la Pandemia es un fenómeno que aún se encuentra en desarrollo y que no se observa en relación a la dinámica y curso de la misma, una pronta resolución. Lo que obliga a considerarla, una problemática del presente y del futuro mediato".*

Respuesta: Se puede indicar que como Servicio Nacional de Menores tenemos un protocolo asociado a la pandemia, el cual, se ha actualizado reiteradamente, hoy en su versión 9. Además, en el centro, se ha formado un equipo de vigilancia COVID, el cual está a cargo de coordinar, supervisar y aplicar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias y las que están amparadas en el reglamento. Como resultado, no ha existido contagio efectivo al interior del centro, los casos positivos de funcionarios (6) y jóvenes (4), corresponden a contagios fuera del centro, según informes de trazabilidad de la SEREMI de Salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. La comisionada a cargo de este aspecto, lo dejó abierto.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. *"La adquisición de las bandejas térmicas, no solucionó el problema de la temperatura de los alimentos, su adquisición significó un gasto para el centro que no cumplió los objetivos planteados".*

Respuesta: Actualmente, la alimentación a los jóvenes se entrega en bandejas de plumavit, que permiten mantener una aislación térmica apropiada, permitiendo superar esta observación.



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. *"Como un desafío, el que equipo PAI pudiese compartir diagnósticos psiquiátricos con equipo técnico de SENAME, pero lo anterior, se ha estado trabajando en conjunto".*

Respuesta: El centro está realizando coordinaciones con PAI ACJ Graneros, mediante Comité técnicos mensuales y también reuniones bilaterales continuas, todas con actas o correos de respaldo, con el objeto de establecer un procedimiento para que PAI pueda proporcionar esta información al centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. *"En este contexto de pandemia no existe contacto cara a cara con sus seres significativos y eso dificulta su salud mental (emocional), lo cual está circunscrito en contexto de pandemia y también su desarrollo personal, se ve alterado".*

Respuesta: Actualmente se han reanudado las visitas de manera quincenal, asistiendo un referente significativo por joven, y ya se han desarrollado en tres ocasiones, con estricto cumplimiento de protocolo COVID 19 confeccionado por SENAME para el desarrollo de esta actividad. Por otra parte, se ha permitido comunicación constante con sus familiares mediante llamadas diarias y video llamadas dos veces a la semana, las cuales, permiten un mayor contacto con las personas más significativas para los jóvenes.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin observaciones

III. AVANCES:

En informe anterior se comprometió mejorar condiciones de ventilación en gimnasio, reparación de baños y aire acondicionado en las casas. Al respecto, se puede informar que se encuentran instalado en todas las casas de los jóvenes equipos de aire acondicionado, funcionando correctamente. Se instalaron 8 ventiladores en el gimnasio y se están realizando los trabajos en servicios higiénicos de todo el centro, recambio completo de aparatos, desde el sistema de bombas impulsoras hasta el sistema de desagüe, aprobados por licitación 731-11-LQ20.

Por otra parte, desde el 22 de septiembre se están desarrollando visitas presenciales para los jóvenes, donde asisten un referente significativo a visitarlos, cumpliendo con todos los protocolos COVID-19 y mientras la fase en que se encuentre la comuna de Graneros lo permita.